REPUBLICA DECHILE MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL

DECRETO EXENTO Nº 13/1

VISTOS:

- La Ley Nº 19.944, publicada en el diario oficial de fecha 22 de abril de 2004, que crea la comuna dechol
 chol en la provincia de cautín, región de la Araucanía.
- 2. La Ley N^{o} 19.880 sobre Procedimiento Administrativo de los Órganos del Estado
- 3. El Decreto Exento 2345 de fecha 06.12.2016 mediante el cual asume Don Luis Huirilef Barra como Alcalde Titular de la Comuna de Cholchol.
- 4. El Decreto Nº 2360 de Fecha 07 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.
- El Decreto Exento N° 2346 de fecha 06.12.2016, que delega facultad para firmar al cargo de SECPLAN, o
 quien lo subrogue, el cual deberá firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde".
 - La Licitación 4734-24-L117 denominada "RECARGA DE EXTINTORES ESCUELAS Y JARDINES CHOLCHOL", sus antecedentes y especificaciones Técnicas publicadas en el Portal www.chilecompras.cl.
 - 7. Las Ofertas recibidas por la Adquisición 4734-24-L117, a través del portal www.mercadopublico.cl, su Cuadro Comparativo, Revisión de Antecedentes y el Acta de la Comisión Evaluadora
 - 8. Las facultades que me confiere el art.63 letra ñ) de la ley nº 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. El Acta de Apertura de la Licitación 4734-24-L117
- 2. El informe de Evaluación de las Ofertas, el cuadro comparativo de la Licitación 4734-24-L117, emitido por la Comisión Evaluadora.
- 3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de Cholchol.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición según la Licitación 4734-24-L117, "RECARGA DE EXTINTORES ESCUELAS Y JARDINES CHOLCHOL", sus aclaraciones, anexos y demás antecedentes, al Proveedor JOEL PATRICIO GARCIA DE por un valor total de \$ 177.905 (Ciento setenta y siete mil novecientos cinco pesos) IVA INCLUIDO.

2.-GENERESE, la Orden de Compra al Proveedor mencionado, según el monto adjudicado, a través del sistema www.mercadopublico.cl.

3.-IMPUTESE El gasto al presupuesto del Departamento de Educación de Cholchol año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ABDY TRONCOSO CORDOVA SECRETARIA MUNICIPAL

ENRIQUE SOLANO TERAN
"Por Orden del Señor Alcalde"
SECPLAN

SECPLAN

CG//CHM//PGM//GVP// Distribución:

> Secretaria municipal Archivo Educación (2)